

*[Handwritten signatures and dates]*  
 25/10/2017

25 OCT 2017

Quito,

Oficio STHV – 6052

2017-053314

Abogado  
 Sergio Garnica  
**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo**  
 Presente

En atención al Oficio No. SGC-2017-2884 de fecha 11 de octubre de 2017, mediante el cual solicita a esta Secretaría remitir el texto actualizado de la propuesta normativa para regular el funcionamiento del comercio metropolitano 1 (CM1A), los cuadros depurados de los establecimientos y una conceptualización de los usos de suelo urbanos residenciales; al respecto indico:

**1. ESTADÍSTICA DE INCOMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO DE ESTABLECIMIENTOS CM1A**

Hasta la fecha de elaboración de este informe, y en base a la información que se encuentra a disposición de las dependencias Municipales, en el Distrito Metropolitano de Quito se registran 112 establecimientos que realizan actividades económicas abarcadas dentro de la tipología CM1A.

**CUADRO NO. 1  
 ESTABLECIMIENTOS POR USO DE SUELO**

Compatibilidad OM 127	Uso de Suelo	Total
Permitido	Industrial 3	15
	Industrial 2	13
<b>Total Permitido</b>		<b>28</b>
Prohibido	Múltiple M	44
	Agrícola Residencial	13
	Residencial Urbano 3 RU3	10
	Residencial urbano 2 RU2	9
	PE/CPN	5
	Residencial urbano 1 RU1	3
<b>Total Prohibido</b>		<b>84</b>
<b>Total general</b>		<b>112</b>

De los 112 establecimientos, 84 presentan incompatibilidad de uso de suelo. De los establecimientos incompatibles, 64 de ellos posee algún documento que demuestra la preexistencia de la actividad económica. En el siguiente numeral se detalla esta información.

## **2. DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA PREEXISTENCIA Y ESTADÍSTICA**

Entendiendo a la preexistencia como la autorización de cualquier autoridad pública competente para emitir permisos de funcionamiento y que facultaba a los establecimientos de tipología CM1A a funcionar previo a los cambios normativos operados en diciembre de 2011 en materia de uso de suelo, que derivaron en la incompatibilidad de la actividad económica en dichos predios. Esta Secretaría ha recabado información (Ver Anexo 1: Cuadro de Preexistencia) respecto a la normativa que exigía algún tipo de autorización de funcionamiento para este tipo de establecimientos o para el ejercicio de actividades económicas en general:

### **2.1. Permisos en los que se encuentran señalados los establecimientos de tipología CM1A**

- a) **Permisos sanitarios de funcionamiento:** En el Acuerdo Ministerial No. 818 donde consta Reglamento funcionamiento establecimientos sujetos control sanitario publicado en el Registro Oficial 517 de 29 de enero de 2009, en su artículo 6 determina que *"El permiso de funcionamiento es el documento otorgado por la autoridad sanitaria nacional a los establecimientos sujetos a control y vigilancia sanitaria que cumplen con todos los requisitos para su funcionamiento, establecidos en la Ley Orgánica de Salud, este reglamento y los demás reglamentos específicos."* En su artículo 19 del Acuerdo ibídem señala: *"Para la concesión del permiso de funcionamiento a los establecimientos regulados por la Ley Orgánica de Salud, los interesados satisfarán los derechos por permiso de funcionamiento fijados en este reglamento. Por su parte la autoridad de salud competente está obligada a realizar el respectivo control y vigilancia sanitaria."* En el numeral 8.9 *"Otros establecimientos sujetos a control sanitario"* señala a los establecimientos que realicen la actividad económica de: *"Prostíbulos, casas de cita o casas de tolerancia, o cualquier nombre que ostente"*.
- b) **Permisos Ministerio del Interior:** El Acuerdo Ministerial 19 del 14 de marzo de 2005, en su artículo 2 establece que: *"Le corresponde al Ministerio de Turismo otorgar la "licencia única de funcionamiento" para el ejercicio de las actividades turísticas previstas en el Art. 5 de la Ley de Turismo, en concordancia con los artículos 41 y siguientes del reglamento general de aplicación de dicha ley. Es competencia de las intendencias generales de Policía otorgar los "permisos de funcionamiento" a todos aquellos establecimientos en los que se consuman alimentos y bebidas alcohólicas que no se consideren turísticos, de conformidad con la Ley de Turismo"*

### **2.2. Permisos que obligan a todas las actividades económicas**

- a) **Ley de Defensa contra Incendios:** El artículo 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios del 09 de marzo de 2009, establece que *"Los primeros jefes de los cuerpos de bomberos del país, concederán permisos anuales, cobrarán tasas de servicios, ordenarán con los debidos fundamentos, clausuras de edificios, locales e inmuebles en general y, adoptarán todas las medidas necesarias para prevenir flagelos, dentro de su respectiva jurisdicción, conforme a lo previsto en esta Ley y en su Reglamento. Los funcionarios municipales, los intendentes, los comisarios nacionales, las autoridades de*

*salud y cualquier otro funcionario competente, dentro de su respectiva jurisdicción, previamente a otorgar las patentes municipales, permisos de construcción y los permisos de funcionamiento, exigirán que el propietario o beneficiario presente el respectivo permiso legalmente otorgado por el cuerpo de bomberos correspondiente."*

**b) Prevención y Control del Medio Ambiente:** La Ordenanza Metropolitana No. 0213 donde se sustituye el Título V, "DEL MEDIO AMBIENTE", libro segundo, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el Capítulo IV "DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL", establece:

- En el artículo 11.380 establece: "**ÁMBITO DE APLICACIÓN.** - *Lo dispuesto en este capítulo es aplicable dentro del Distrito Metropolitano de Quito a todas las obras, infraestructuras, proyectos o actividades de cualquier naturaleza*"
- En el artículo 11.380.1 se señala: "**OBLIGATORIEDAD DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA).** - *El proponente, en forma previa y como condición para llevar a cabo una obra, infraestructura, proyecto o actividad, deberá someterla a una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); para el efecto, deberá elaborar a su costo, según el caso, una Declaración Ambiental (DAM) o un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y ponerla a consideración de la Entidad Ambiental de Control que es la Dirección Metropolitana de Medio Ambiente (DMMA), para el trámite de aprobación, conforme a este capítulo."*
- En el artículo 11.380.3 establece: "**VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS AMBIENTALES.** - *Los certificados ambientales emitidos en función de una DAM, tendrán vigencia de dos años a partir de su aprobación. Las licencias ambientales emitidas en función de los EsIA tendrán vigencia de cinco años desde su emisión, mientras el proyecto no entre en operación. Esta licencia ambiental será válida hasta el primer año de operación de la acción propuesta: el proponente tiene la obligación de notificar a la DMMA su delegado, la fecha de inicio de la construcción y posteriormente la de operación, sea el trámite por DAM o EsIA."*

**c) Licencias Metropolitanas Únicas para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE):** El artículo innumerado 23 de la Ordenanza Metropolitana No. 308 sancionada con fecha 16 de abril de 2010, reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 125 el 19 de julio de 2016 establece: "*Acto administrativo de autorización. - La LUAE es el acto administrativo único con el que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito autoriza el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento ubicado en la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito.*"

La preexistencia adecuadamente sustentada por los documentos de autorización aquí señalados, permitiría corroborar que el establecimiento operaba formalmente, en una determinada dirección y en un determinado momento, previo a los cambios normativos en materia de uso de suelo que derivaron en la incompatibilidad de la actividad económica.

**CUADRO NO. 2  
ESTABLECIMIENTOS CON Y SIN PREEXISTENCIA**

Compatibilidad OM 127	¿Preexistencia?	Uso de Suelo	Zonal	Total
Prohibido	Si	Múltiple M	NORTE	23
			ELOY ALFARO	6
			QUITUMBE	5
			LA DELICIA	1
			LOS CHILLOS	1
			LA MARISCAL	1
		<b>Total Múltiple M</b>	<b>37</b>	
		Agrícola Residencial	LA DELICIA	7
			LOS CHILLOS	3
			CALDERÓN	1
		<b>Total Agrícola Residencial</b>	<b>11</b>	
		Residencial Urbano 3 RU3	ELOY ALFARO	4
			NORTE	3
			QUITUMBE	1
	<b>Total Residencial Urbano 3 RU3</b>	<b>8</b>		
	Residencial urbano 2 RU2	LA MARISCAL	3	
		NORTE	2	
		ELOY ALFARO	2	
		LA DELICIA	1	
	<b>Total Residencial urbano 2 RU2</b>	<b>8</b>		
<b>TOTAL CON PREEXISTENCIA</b>	<b>64</b>			
No	Múltiple M	NORTE	3	
		ELOY ALFARO	2	
		QUITUMBE	1	
		LA DELICIA	1	
	<b>Total Múltiple M</b>	<b>7</b>		
	PE/CPN	CENTRO	3	
		TUMBACO	1	
		NORTE	1	
	<b>Total PE/CPN</b>	<b>5</b>		
	Residencial urbano 1 RU1	LOS CHILLOS	2	
		LA DELICIA	1	
	<b>Total Residencial urbano 1 RU1</b>	<b>3</b>		
	Agrícola Residencial	LOS CHILLOS	1	
		LA DELICIA	1	
	<b>Total Agrícola Residencial</b>	<b>2</b>		
	Residencial Urbano 3 RU3	LA MARISCAL	1	
ELOY ALFARO		1		
<b>Total Residencial Urbano 3 RU3</b>	<b>2</b>			
Residencial urbano 2 RU2	ELOY ALFARO	1		
<b>Total Residencial urbano 2 RU2</b>	<b>1</b>			
<b>TOTAL SIN PREEXISTENCIA</b>	<b>20</b>			
<b>TOTAL INCOMPATIBLES</b>				<b>84</b>

### 3. CONCEPTUALIZACIÓN DEL USO DE SUELO URBANO RESIDENCIAL

**CUADRO NO. 3  
CARACTERIZACIÓN DE USOS DE SUELO**

USOS	Definición del PUOS (OM 127)	Características	Vocación Predominante
RU1	Zonas de uso residencial en que se permite el desarrollo limitado de equipamientos, comercios y servicios de nivel barrial y sectorial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Baja Densidad Poblacional.</li> <li>2.- Lotes con frente a vías locales.</li> <li>3.- Baja presencia de actividades comerciales, fundamentalmente barriales.</li> <li>4.- Son generalmente polígonos periféricos (barrios o sectores residenciales) con eventual proximidad de usos RU2 o ejes RU3.</li> </ol>	Mayoritariamente Residencial
RU2	Zonas de uso residencial en que se permite el desarrollo de equipamientos, comercios y servicios de nivel barrial, sectorial y zonal, así como industrias de bajo impacto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Mediana Densidad Poblacional.</li> <li>2.- Lotes con frente a vías locales con eventual conectividad a vías colectoras.</li> <li>3.- Existe un mediano desarrollo de actividades comerciales y un bajo desarrollo de actividades industriales.</li> <li>4.- Son generalmente polígonos nucleares rodeados de ejes en RU3 o M.</li> </ol>	Mixtura entre residencia y comercio con predominio residencial
RU3	Zonas de uso residencial en que se permite el desarrollo de equipamientos, comercios y servicios de nivel barrial, sectorial, zonal y metropolitano, así como industrias de bajo impacto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Alta Densidad Poblacional residente y flotante.</li> <li>2.- Lotes con frente a vías locales y colectoras.</li> <li>3.- Existe un alto desarrollo de actividades de servicio, comerciales y un bajo desarrollo de actividades industriales.</li> <li>4.- Presencia moderada de comercios en horarios nocturnos.</li> </ol>	Mixtura entre residencia, servicios y comercio.
M	Uso asignado a los lotes con frente a ejes viales y áreas ubicadas en centralidades en los que se puede implantar y desarrollar actividades residenciales, comerciales, de servicios y equipamientos, así como industrias de bajo impacto.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Alta Densidad Poblacional flotante.</li> <li>2.- Lotes con frente a vías colectoras.</li> <li>3.- Existe un alto desarrollo de actividades de servicios y comerciales.</li> <li>4.- Sectores considerados como Centralidades.</li> <li>5.- Presencia de comercios en horarios nocturnos.</li> </ol>	Mayoritariamente Comercial y de Servicios, intensa vocación económica.
AR	Los sectores con uso agrícola residencial se encuentran ubicados en suelo urbano y rural, próximos a las áreas donde existen viviendas y actividades agrícolas, pecuarias y pesca de autoconsumo o consumo local.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Baja Densidad de Población Residente</li> <li>2.- Presencia tanto en zonas urbanas como rurales, ciertas de ellas de expansión urbana.</li> <li>3.- Lotes con frente a vías locales con poca conectividad a vías colectoras.</li> <li>4.- Baja presencia de actividades comerciales y casi nula de servicios.</li> <li>5.- Presencia de actividades industriales de bajo y mediano impacto.</li> </ol>	Mixtura entre actividades agrícolas y pecuarias y residencia de baja densidad.

USOS	Definición del PUOS (OM 127)	Características	Vocación Predominante
PE/CPN	Comprende el uso destinado a la conservación del patrimonio natural, lo que incluye actividades de protección y restauración de la diversidad biológica que constituye: Flora, fauna, ecosistemas, quebradas, elementos relevantes del paisaje natural y servicios ambientales asociados.	1.- Poco desarrollo vial, presencia de vías de segundo y tercer orden. 2.- Alta dispersión de edificaciones y muy baja densidad poblacional. 3.- Importante cobertura vegetal y recursos naturales. 4.- Pueden presentar pendientes pronunciadas y ser zonas de riesgo.	Conservación de Áreas Naturales

Del cuadro No. 3 de Caracterización de Usos de Suelo se desprende que los Usos de Suelo que mayor capacidad receptiva presentan para admitir establecimientos CM1A, serían en orden de capacidad:

- a) **Múltiple (M):** Por tener una vocación mayoritariamente comercial y de servicios, con alta densidad de población flotante (laboral) y localizada principalmente en ejes de mayor jerarquía vial.
- b) **Residencial Urbano 3 (RU3):** Por tener una vocación híbrida que combina residencias, servicios y comercios, con importantes densidades de población residente y flotante, localizadas en ejes viales principales. Se advierte, sin embargo, que al existir en RU3 una importante densidad de población residente, su capacidad receptiva para admitir establecimientos CM1A es considerablemente menor al uso de suelo Múltiple, vistos los potenciales impactos y externalidades negativas que estos establecimientos podrían conllevar en la comunidad residente.
- c) **Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural (PE/CPN):** Por tener bajas densidades habitacionales y localizarse en áreas relativamente aisladas del tejido urbano, podrían receptor establecimientos CM1A, sin embargo, los impactos en la cobertura vegetal, orografía y paisaje por efecto de la construcción de los edificios y estacionamientos podrían contradecir los objetivos de la conservación.

En lo que respecta a los usos de suelo RU1, RU2 y Agrícola Residencial, por tener una marcada vocación residencial y una red comercial y vial de escalas barriales o locales, la implantación de establecimientos CM1A conllevaría la coexistencia de actividades de distinta vocación y objetivos territoriales, lo cual generaría potenciales externalidades negativas entre los cuales se puede prever el incremento de las tensiones entre la comunidad residente y los propietarios o administradores de los locales.

#### 4. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE REFORMA ORDENANZA METROPOLITANA No. 127

##### 4.1. CONCLUSIONES

- a) **Sobre la preexistencia:** La preexistencia, más allá de estar relacionada a autorizaciones generales (Bomberos, Ambiente o LUAE) o específicos (salud o intendencia) corrobora la existencia o funcionamiento de un establecimiento de forma previa a los cambios normativos que declaran a la actividad como prohibida o incompatible, y, por tanto, es un principio de seguridad jurídica para aquellos establecimientos que demuestren documentadamente tales derechos.
- b) **Sobre los usos de suelo:** El uso de suelo con mayor capacidad receptiva para acoger las actividades económicas CM1A es el Múltiple. Los usos de suelo RU3 y PE/CPN presentan mayores restricciones en vista de los potenciales impactos y externalidades negativas de los establecimientos de esta tipología. Finalmente, el resto de usos de suelo no tienen capacidad para acoger este tipo de establecimientos.
- c) **Regularización de Establecimientos:** La regularización de los establecimientos CM1A requiere conciliar los principios de preexistencia (que existen independientemente a los usos de suelo) con el uso de suelo que comportan el grado de admisibilidad de esta actividad económica en un determinado contexto urbano o territorial. Esto podría conllevar a que la regularización considere simultáneamente la prueba documentada de preexistencia y la implantación del establecimiento en un uso de suelo admisible, agregando obligatoriamente condiciones técnicas de operación que garanticen la mitigación de los impactos y externalidades negativas asignadas a esa actividad.

Por lo expuesto, la STHV pone a consideración de la Comisión de Uso de Suelo el siguiente texto normativo reformativo a la Disposición Transitoria Primera del PUOS aprobada mediante Ordenanza Metropolitana No. 127:

**Sustituir este texto de la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana No. 127:**

*"Para el caso de las actividades económicas consideradas dentro de la tipología CM1A (casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos), que cumplan con los literales a) o b) de esta disposición, tendrán el plazo entre seis meses a un año para su reubicación definitiva en uso de suelo compatible. El órgano municipal competente del control garantizará el cumplimiento de esta disposición una vez cumplidos seis meses de vigencia de la presente ordenanza."*

**Por el siguiente:**

*"Para el caso de las actividades económicas de tipología CM1A (casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos), que cumplan con los literales a) o b) de esta disposición y estén ubicados en uso de suelo múltiple, podrán acogerse al procedimiento especial de licenciamiento a cargo de la Secretaría responsable del territorio, hábitat y vivienda,*

previa la presentación de os documentos que avalan su preexistencia y al cumplimiento de la regla técnica que dicha Secretaría elaborará para el efecto.

Para el caso de las actividades económicas de tipología CM1A (casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos), que cumplan con los literales a) o b) de esta disposición y estén ubicados en uso de suelo RU3, a más de los requisitos establecidos para los establecimientos ubicados en uso Múltiple, deberán presentar previamente un Plan de Convivencia aprobado por la Secretaría de Inclusión Social o quien asumiere sus competencias, que garantice la armonización entre las actividades que realizan estos establecimientos y las condiciones de adecuado desarrollo del tejido social circundante


Para el caso de las actividades económicas de tipología CM1A (casas de cita, lenocinios, prostíbulos, cabarets, espectáculos en vivo para adultos), que cumplan con los literales a) o b) de esta disposición y estén ubicados en uso de suelo PE/CPN, a más de los requisitos establecidos para los establecimientos ubicados en uso Múltiple, deberán presentar previamente un Plan de Gestión Ambiental aprobado por la Secretaría de Ambiente o quien asumiere sus competencias, que garantice la armonización entre las actividades que realizan estos establecimientos y la conservación o restauración del patrimonio natural del predio.

Atentamente,



Arq. Jacobo Herdoíza

**SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por:	DGUDINO	DMGT	2017/10/25	

Adj: Listado de establecimientos



No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zonal	# Puesto	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Presidencia	LUAE	Ministerio del Interior (Intendencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
1	VIBRACIÓN	ORTIZ COX JAMIE HUMBERTO	170427701001	NORTE	43645	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 1996.	SI	SI	NO	NO	NO	WILSON E-28 Y AV AMAZONAS
2	ENSUEÑOS BAR	YEPEZ BRAUN VISE GALO FERNANDO	170823380001	NORTE	72429	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2006	SI	SI	NO	NO	NO	BOLIVAR DEL 38 Y AV 10 DE AGOSTO
3	MIMOSA	QUILLAPANGUI MARTINEZ CLEBERICA	1714877196001	LA BELICIA	257624	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA NACIONAL AÑO 2001	SI	SI	NO	NO	NO	DIEGO VÁSQUEZ DE CEPEDA N°76-68 Y MARISCAL SUCRE
4	NOCHES DE ARABIA	GUAMAN GARCIA SANTIAGO DANIEL	1714567286001	ELOY ALFARO	315860	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD AÑO 2001	SI	NO	SI	NO	NO	AV PARRAMA 52, 43 Y AV TRINENTE HUGO ORTIZ
5	L.G.C	COSTA CORTES SANTIAGO AGUSTIN	1713750143001	NORTE	93818	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2015, 2016	PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD AÑO 1998	SI	NO	SI	NO	NO	JOSE TAMAYO N°22-57 Y VERDUMILLA
6	DULCE PASION	VERA ARCOS KEVIN ANDRES	1723882386001	NORTE	335312	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO AMBIENTAL NO. 1918 N. REGISTRO 4242-A2M AÑO 2009	SI	NO	NO	SI	NO	AV 10 DE AGOSTO N°44-83 E ISABEL TOBAR
7	NOCHES DE FANTASIA	VELAZQUEZ ORDONEZ LOURDES HINIELDA	1103759776001	NORTE	2962	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2006	SI	NO	NO	NO	SI	AV 10 DE AGOSTO N°6-77 Y SAN FERRAZ DE SARIN MARTIN
8	EL PAURINO	SABANDO PISCO ELISA NICOLE	1309584566001	NORTE	224423	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DEL AÑO 2011	SI	NO	NO	SI	NO	AV 6 DE DICIEMBRE N°52-106 Y JOSE FELIX BARRERO
9	ACÓPOLIS CLUB	TROYA BURGOS JENNY MARISOL	171305608001	ELOY ALFARO	1298919	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	SI	AV MARISCAL SUCRE 524-283 Y CALLE 524 D
10	LA SUITE DEL BARRIACO	PERALTA LOPEZ LUIS FERNANDO	1600274549001	ELOY ALFARO	1298919	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	SI	AV MARISCAL SUCRE 524-283 Y CALLE 524 D
11	NIGHT CLUB CARBES	REY ROBLES ROSA ANGÉLICA	171077532001	QUITUMBE	587797	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2007	SI	SI	NO	NO	NO	AV PEDRO VICENTE MALDONADO 8125 Y 5IN NOMBRE
12	NIGHT CLUB SLEEPERS	ROMERO ALVARO MILTON OSVALDO	1710256430001	NORTE	422399	Residencial Urbano 3 RUS	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	INFORME DE INSPECCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑOS 2009	SI	NO	NO	NO	SI	NICOLÁS LÓPEZ 329 Y AV DE LA PRENSA

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Prefe	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Preventiva	LUAE	Ministerio del Interior (Interseñala)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuadro de Bomberos de Quito	Dirección
13	EL FOCO AZUL	HDALGO MONTEGREGO DARILO SANTIAGO	170933309001	ELOY ALVARO	131802	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2008 Y POLICIA AÑO 2008	SI	NO	NO	NO	NO	AV MARCELO ANTONIO JOSE DE SUAREZ 102 Y TOACALO
14	CLUB 122	MARANNO GUVARA EDGAR ROLANDO	1709305786001	NORTE	20130	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2008	SI	NO	NO	NO	NO	BOLIVIA 02-07 Y PEREZ GUERRERO
15	NIGHT CLUB BODY'S	RESANES PALITA FABIAN ALEJANDRO	1708889198001	NORTE	603164	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2007	SI	NO	NO	NO	NO	AV 6 DE DICIEMBRE 25-09 Y LA INMA
16	CONDORITO BAR 2	CARDENAS PACHACAMA JOSE RICARDO	1709567436001	QUITUMBE	352653	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO ANUAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2008	SI	NO	NO	NO	NO	AV GONZALO PEREZ EL-42 Y FAN PEDRO VICENTE MALDONADO
17	VAYITA BAR	CARDENAS PACHACAMA JOSE RICARDO	1709567436001	QUITUMBE	170661	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO ANUAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2008	SI	NO	NO	NO	NO	AV GONZALO PEREZ EL-42 Y FAN PEDRO VICENTE MALDONADO
18	RED COFFEE	SOTO ZAMBRANO DARWIN ANTONIO	1715704977001	NORTE	70380	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2000	SI	NO	NO	NO	NO	JUAN HOUGHIN DEZ-48 OCE Y RIO TIGRE
19	CANDY CLUB	VIVANCO VISCANO LEONARDO FABIAN	1715864837001	NORTE	89647	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2009	SI	NO	NO	SI	NO	AV AMAZONAS 900-25 Y GEDONISCO
20	EMPEROR	GARCIA ZAMBRANO ANGEL DAVID	1716325251001	NORTE	21167	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2009	SI	SI	NO	NO	NO	AV DE LA REPUBLICA 384 Y DIEGO DE ALMAGRO
21	NIGHT CLUB EXCLUSV	MARQUEZ FERRAZ CARLOS ANDRES	172400339001	NORTE	73642	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2001	SI	NO	NO	NO	NO	IGNACIO SAN MARIALI-28 Y AV 10 DE AGOSTO
22	1 MISS YOU	LARA SUSANA GRIMANEZA	17097725551001	NORTE	335320	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2009	SI	NO	NO	NO	NO	AV 10 DE AGOSTO 154-403 E ISABEL TORRES
23	EL DIAMANTE	JIMENEZ VILLALBAES DIANA ANIBERIA	1208345390001	QUITUMBE	163325	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2007	SI	NO	SI	NO	NO	AV PEDRO VICENTE MALDONADO 501-66 Y CALLE 541
24	EL SHOW	GRANDA PAREDES IVARIA FIEDAD	170837989001	NORTE	51205	Múltiple M	Prohibido	LUAE ESPECIAL 2016	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2003	SI	NO	NO	NO	SI	MOSQUERA MARVAZ OCE-22 Y AV AMERICA

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 137	Tipo de Licencia	Presidencia	LUAE	Ministerio del Interior (Inmóvil)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
25	NIGHT CLUB LA ILUSIÓN	NOGUEIRA MEDRANDA GINA ALEJANDRA	172315465001	LA DELICIA	5665112	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2013, 2014 Y 2015		SI	NO	NO	NO	NO	ALANGASÍ, GUAYAS No. N. 26 Y VÍA SANCOLOQUI PFO
26	LA MANSIÓN	SUASNAVAS LOPEZ VICTOR HUGO	1709487626001	LOS CHILLOS	5007705	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2013, 2015		SI	NO	NO	NO	NO	ALANGASÍ, CALLE 2 No. LOTE 48 Y ROSA YERA
27		NEGRETTE SALTOS ANDRES ALEJANDRO	1724977182001	CALDERON	5012064	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2014		SI	NO	NO	NO	NO	CALDERON, SANTA MARIA No. E7-49 Y DIEGO DE ALMAGRO
28	PABUERO JACK	CHIRANTASIG LARA JACQUELINE ESTEFANIA	1727634501001	LA DELICIA	5099524	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2014, 2015		SI	NO	NO	NO	NO	CALZADA EDUARDO XIGMAN No. SN Y SN
29	LEOS NIGHT CLUB	CEPEDA LUQUILAS GERMAN GUSTAVO	1711011369001	LA DELICIA	5112166	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2014, 2015, 2016		SI	NO	NO	NO	NO	SAN ANTONIO, AV MANUEL CORDOVA GALARZA No. S/N Y PABLO HERRERA
30	BAR SECRETOS	MOLINEROS VALENZUELA VICTOR HUGO	1714969621001	LA DELICIA	535897	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2015		SI	NO	NO	NO	NO	SAN ANTONIO, REINO DE QUITO No. S/N Y SINCROLAGUA
31	FACULTAD DE LOS PANAS	RUJUAEN CARMEN BEATRIZ	0703169521001	LA DELICIA	5607943	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2015		SI	NO	NO	NO	NO	MANEGAITO, SIN NOMBRE No. S/N Y S/N
32	GRUPO FERREZ	FERREZ CARRERAS WILSON GERMAN	1715366482001	LA DELICIA	5006570	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2015		SI	NO	NO	NO	NO	AV. MANUEL CORDOVA GALARZA No. S/N Y EDUARDO XIGMAN
33	PGZ CABARET	ESPINOSA RIPALTA MARIAL JOSE	1714157752001	LOS CHILLOS	5001100	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2016		SI	NO	NO	NO	NO	ALANGASÍ, TRONCAL DE LAS SIERRAS No. C-35 Y SIN NOMBRE
34	COLOMADOS BAR	VILLAMARIN TORRES MARCO PATRICIO	1715928652001	LA DELICIA	5505379	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2016		SI	NO	NO	NO	NO	MANEGAITO, VÍA A MANEGAITO No. S/N Y AV. QUITO
35	LA FACULTAD NIGHT CLUB	PARRA CAMPOS EDWIN ALONSO	1714389209001	LOS CHILLOS	5556984	Agrícola Residencial	Prohibido	LUAE ORDINARIA 2016		SI	NO	NO	NO	NO	PRINCE, RIO PFO No. SN Y JAMIL MAHJUB
36	D.M.L.S	AMEA ESTUPINAN JUAN RAMON	0802170521001	NORTE	5392189	Múltiple M	Prohibido		CERTIFICADO AMBIENTAL NO. 3052-N, REGISTRO 1991-ADM-AM0-009	NO	NO	SI	NO	NO	JUAN MURILLO No. 112 Y SAN BREGOND

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Precedencia	LUAE	Ministerio del Interior (Interdependencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
37	TOUCH ME	BARBOSA ANGULO BERNILIO HILMONT	0601881780001	NORTE	26840	Múltiple M	Prohibido		CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2001	NO	NO	NO	NO	SI	AV 10 DE AGOSTO 98A-27 Y RUMIPAMBA
38	EL CASTILLO	COSTAÑEJA CONSTANTE MARTHA CECILIA	1704814381001	NORTE	81876	Múltiple M	Prohibido		CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2007	NO	NO	NO	NO	SI	LOS RÍOS 082-53 ENTRE AMANZONAS Y LA PRENSA
39	NIGHT CLUB DEL PLEASER	ALVARADO HERRERA BRIAN ANDRÉS	1718757941001	ELOY ALFARO	4646	Múltiple M	Prohibido		FORMULARIO DE INSPECCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2001 Y AÑO 2006 DEL COMISARIADO DE INSPECCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ÁREA DE SALUD N.º 5, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2009.	NO	NO	NO	NO	SI	ANTONIO BARRIONUEVO SUCRE 510-335 Y HERNÁNDEZ DE PRADO 59-427 Y FRANCISCO RUIZ
40	MAGMA-EROS	DÍAZ AGUIRRE JORGE WASHINGTON	1712037330001	ELOY ALFARO	85913	Múltiple M	Prohibido		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA AÑO 1997	NO	SI	NO	NO	NO	AV ANTONIO JOSÉ DE SUCRE 510-335 Y HERNÁNDEZ DE PRADO
41	BUCANAS	GUANH CATOTA PAUL AGUSTÍN	1713492640001	NORTE	1320271	Residencial Urbano 3 RUJ	Prohibido		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA AÑO 2007	NO	SI	NO	NO	NO	CUERPO Y CAJUELO 081-33 Y AV 10 DE AGOSTO
42	CLUB BARBIE'S	GUEVARA OJEDA DAULE ERNESTO	1713348600001	NORTE	320162	Múltiple M	Prohibido		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA AÑO 2006	NO	SI	NO	NO	NO	AV ELOY ALFARO 98B-28B Y CHIMBORAZO
43	NIGHT CLUB ZAFARY	GUÍDRO TEJAN SUSANA GENOVEVA	1712878230001	NORTE	187610	Múltiple M	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AÑO 2008	NO	NO	NO	NO	NO	AV ELOY ALFARO 98S-154 E HIGUINOS
44	LAS BANDERILLAS	FABARA ZAMORANO JACQUELINE VERÓNICA	1712031660001	LOS CHILLOS	105231	Múltiple M	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS AÑO 2009	NO	NO	NO	NO	SI	BUSTOS SN Y GABRIEL GARCÍA MORENO
45	NOCHES CANDENTES	CORREA GARCÓN ALINA ROEMÍ	1704496451001	QUITUMBE	96212	Múltiple M	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AÑO 2003	NO	NO	NO	NO	SI	AV MORAN VALVERDE 085- 203 Y AV MARISCAL SUCRE
46	NIGHT CLUB MORELLA	ARMIBOS RAMÍREZ MIRIAM CECILA	0105325047001	NORTE	1231403	Múltiple M	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N.º 0116177 AÑO 2005.	NO	NO	NO	NO	SI	AV 6 DE DICIEMBRE N.º 63- 72 Y SABANILLA
47	315	AMARIS SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL	1793057190001	NORTE	25323	Múltiple M	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA AÑO 2001	NO	NO	NO	NO	NO	RACUDO N.º 119 E BUNACO SAN MARÍA
48	TROPICANA CLUB			NORTE	21405	Múltiple M	Prohibido		CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AÑO 2005; PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA AÑO 2004.	NO	SI	NO	NO	SI	AV 10 DE AGOSTO 98A-29 Y EL INCA

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Preexistencia	LOAE	Ministerio del Interior (Intendencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
49	SANTA DIABLA - CHIEFTS	ARCOS ORTEGA LUIS HOMERO	1712191467001	NORTE	18804	Múltiple M	Prohibido		PREMIO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2009; CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AÑO 2009	NO	SI	NO	NO	SI	AV. AMÉRICA N25-54 Y MOSQUERA NAVÁEZ
50	MERELIN			NORTE	83654	Residencial urbano 2 RUI	Prohibido		PREMIO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2003; PREMIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL AÑO 2003	NO	SI	NO	NO	NO	ARTURO MENSES Y LA GASCA
51	LATTUD CERO	GAVILANES GAVILANES SUSANA	1711139915001	LA OJICA	52868	Residencial urbano 2 RUI	Prohibido		PREMIO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2005	NO	SI	NO	NO	NO	LEONARDO VINCINI DELA-ESTRADA Y AV. DE LA PRENSA
52	LA CASA DEL PIAZER	SORNOZA ARAUZ MANUEL SANTIAGO	1304542077001	ELOY ALFARO	1234818	Residencial Urbano 3 RUI	Prohibido		PREMIO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2007; CERTIFICADO AMBIENTAL DEL AÑO 2010	NO	SI	NO	SI	NO	CALLE ZOSOMBAKY TONCOSO S1
53	NEW YORK			LA MARESCAL	192568	Múltiple M	Prohibido		PREMIO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑOS 2001 Y 2002	NO	SI	NO	NO	NO	LA NIÑA EN-405 AV. AMAZONAS
54	ELLINDA - ELPORTON	MENDOZA ZAMBRANO FARISSO JOSEITO	1713598076001	ELOY ALFARO	162805	Residencial urbano 2 RUI	Prohibido		PREMIO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑOS 2004 Y 2005	NO	SI	NO	NO	NO	TABAZO 526-79/5 SAN GERARDO
55	LA HABANA	REINA ARIAS HECTOR	1727092770001	LA MARESCAL	66028	Residencial urbano 2 RUI	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS DEL 2009; PREMIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL AÑO 2009	NO	NO	NO	NO	SI	JOAQUIN PRINTO 64-273 Y AV. AMAZONAS
56	GUAJIRA	AREBELEZ HUERTADO MARIA VIVIANA	1722860760001	LA MARESCAL	48038	Residencial urbano 2 RUI	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL AÑO 2001; PREMIO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2004	NO	SI	NO	NO	SI	DIEGO DE ALMAGRO N26-283 Y OHELLANA
57	CLUB VENUS - BLONDY	CARRILLO CARVAJAL MILTON RAUL	17104320025001	ELOY ALFARO	42142	Múltiple M	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD DEL AÑO 2010; CERTIFICADO AMBIENTAL DEL AÑO 2009	NO	NO	SI	NO	NO	AV. MALDONADO / 511-115 / PAULLI
58	FENIX CLUB	MUELLO CUMBAJIN MARIO GASTON	1710170575001	ELOY ALFARO	384143	Residencial urbano 2 RUI	Prohibido		PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD AÑOS 2005 Y 2007; CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AÑO 2007	NO	NO	NO	NO	SI	HERNAN GONZALEZ 086-239 Y CALLE C
59	DOLE HOUSE - MI CASA	AREVALO DUARTE LUIS ALFREDO	0901039524001	NORTE	137951	Residencial urbano 2 RUI	Prohibido		PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO MINISTERIO DE SALUD 2001; PREMIO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑO 2001	NO	SI	NO	NO	NO	DE LOS TUJAPANES ELDI 144 Y AV. SED DE DICIEMBRE
60	LAS VEGAS - AMERISHUZ	GALLO MARTINEZ DORIS ELEVAET	1712410669001	LA MARESCAL	87465	Residencial urbano 2 RUI	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA 2004; CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AÑO 2003	NO	SI	NO	NO	SI	REINA VICTORIA N23-98 Y WILSON

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zonal	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Presistencia	LUAE	Ministerio del Interior (Intermedios)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cursos de Bombardeo Quito	Dirección
61	BOHOMA C.	CORREGIDOR LOPEZ GABRIELA ELIZABETH	172737959001	LA BELICIA	377041	Residencial urbano 1 RU1	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. GALO PLAZA LASSO N°76-130 KM#72
62	SIS - KISS BLACK	YANGUIA TENE CARLOTA DEL PILAR	1715467113001	QUITUMBE	427315	Residencial Urbano 3 RU3	Prohibido		CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO DEL AÑO 2007	NO	NO	NO	NO	SI	EL PORTUENI 001-141 Y PANAMERICANA SUR
63		PANELA SIERRA MAGGIE DOLORES	0920937104001	NORTE	48778	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	BOLIVIA DEL 26 Y AV 30 DE AGOSTO
64	EXCLUSIVO - SUR	VELÁSQUEZ MORALES JULIA MARIBEL	130917039001	ELOY ALFARO	546028	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. MARISCAL SUCRE 518 103 Y ANGAMARICA
65	AMORE SWING	LOPEZ ZUMBINGO LUIS GERARDO	0600393979001	NORTE	5725	Múltiple M	Prohibido		PERMISO DE FUNCIONAMIENTO MINISTERIO DE SALUD 2011. PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑOS 2011-2012. PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO AÑO 2010	NO	SI	NO	NO	SI	BOLIVIA Y AV. 10 AGOSTO
66	CARAMELO DULCEA			NORTE	609709	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. 6 DE DICIEMBRE Y SUBIERRA
67	CASA AZUL			ELOY ALFARO	34611	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. MALDONADO Y FRANCISCO GÓMEZ
68	JO BELICIA			ELOY ALFARO	302627	Residencial urbano 2 RU2	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE 515
69	TORRE BLANCA			ELOY ALFARO	396732	Residencial Urbano 3 RU3	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. SIMÓN BOLÍVAR Y CALLE 561
70	THE OFFICE	MURIZ AFRERO GLORIA	1701445767001	ELOY ALFARO	344283	Múltiple M	Prohibido		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICIA AÑOS 2008	NO	SI	NO	NO	NO	MIEMO 2 AV. MARISCAL SUCRE 523-130 Y TABAZO
71	THIRTY HOUSE			LA BELICIA	44191	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	AV. ELOY ALFARO Y CALLE EJA
72	DANUBIO AZUL	CITULINES SORIANO LUZMILA PATRICIA	1707674642001	CENTRO	42311	PE/CPN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	VICENTE ROCA FUENTE Y CALLE 52

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zonal	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Preexistencia	LUAE	Ministerio del Interior (Inmensidad)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
73	PANTERA ROSA			CENTRO	42312	PE/CPN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	VICENTE ROCAFUERTE Y CALLE 52
74	CANTERA			CENTRO	214306	PE/CPN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	VICENTE ROCAFUERTE Y CALLE 52
75	EL ZAPERO			LOS CHILOS	270454	Residencial Urbano 1 RU1	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	N.38 Y BARCELONÉ RUIZ
76	PLATINUM CLUB (PUENTE 2)			LOS CHILOS	270462	Residencial Urbano 1 RU1	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	ORJAY N.38
77		BAHAMONTES DÍAZ GLORIA MARLENE	170966248001	LA BELCIDA	5132575	Agrícola Residencial	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	SAN ANTONIO - CASPIRAS / JOSE FLORESA / OEJD- 2058 / NICOLÁS CORTEZ
78		VACA SIERRA JIMENA VALERIA	1712797080001	NORTE	3512337	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	RUMIPAMBA - PROF. MUNICIPALES / AV. LA PRENSA / MFS-151 / JOSE SUAREZ
79	LAS CALERITAS			ELOY ALFARO	344285	Múltiple M	Prohibido		PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍAS 2008	NO	SI	NO	NO	NO	LA MENA - COMBATIENTES / MARGOL SUCRE / 523- 230 / PUGADO
80		MORALES NANCY TERESA	1001993243001	QUITUMBE	654243	Múltiple M	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	GUAMANI - MATIUBE ALVAREZ / AV. MALDONADO / 557 / CALLE 1
81		TESAN VELEZ MIGUEL ANTONIO	100337807001	TUMBALCO	5507587	PE/CPN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	CUMBAYA - SÁTRICO / AV SIMÓN BOLÍVAR / 5N / 5N
82		TANDALLA TIPANLINA SEGUNDO OSWALDO	0501303154001	NORTE	5950073	PE/CPN	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	JIPIJAPA - PROTECCIÓN PAPA / AV SIMÓN BOLÍVAR / 5N / DE LAS PALMERAS
83		MEDRADA PARRAGA ANA DEL ROSO	1709568640001	LOS CHILOS	5001390	Agrícola Residencial	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	ALMAGASI - LOMAS DE LA CONCA / AZUAY / LOTE 71 / GUAYAS
84		GALLO MARTINEZ DOBIS EUGENIE	1712410660001	LA MARISSAL	194499	Residencial urbano 3 RU3	Prohibido			NO	NO	NO	NO	NO	MARISSAL SUCRE - MARISSAL SUCRE / REINA VICTORIA / N2396 / WILSON

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zonal	# Prefeo	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Preaestiba	LUAE	Ministerio del Interior (Intendencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Guaya	Dirección
85		MARCELO VÉLEZ TORALDO GUMBERINO	11092095104001	QUITUMBE	112531	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	TURUBAMBA - SUIJAN TURUBAMBA / CALLE 7 / LOTE 210 / PASAJE S/N
86		SÉVILA GIBRELO FRANCISCO XAVIER	171176957001	LA BELICIA	435995	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	PONCEANO - MONCE DORADO / PASAJE S/N / DEL 302 / MARIBANO CARDENAL
87		MARTINEZ MONTECARGA JORGE FRANCISCO	170917130001	LA BELICIA	79220	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / DE LOS ARBUPOS / ES-101 / AV. ELOY ALFARO
88	OPCION 09	TAPIA ABIL NICOLÁS ESTEBAN	0502837214001	LA BELICIA	253153	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / DE LOS ARBUPOS / ES-49 / ELOY ALFARO
89	EL MARIQUE	PARRA FUENTES CARLOS EFRAIN	1713057699001	LA BELICIA	210334	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / DE LOS ARBUPOS / ES-49 / ELOY ALFARO
90		MANDAR CAJEDO ANDRÉS EDUARDO	1715205579001	LOS CIRILOS	366522	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	ALANGAJI - SIN NOMBRE / ES-101 / ARBOS / CALLE 312 / ARBOS
91		DELGADO MARIANO EDISON JOVIANI	17132545926001	LA BELICIA	178619	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / AV. LINDA / ES-116 / GALO PLAZA LASSO
92		DELGADO VERA LAGO CHRISTIAN DAVID	1720944020001	LA BELICIA	220320	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / CALLE 15A / RPS-54 / CALLE N°0
93		CAJEDON BACALO DAMY CHRISTIAN	1714252099001	QUITUMBE	531462	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	QUITUMBE - PUEBLO SOLO PUEB / GUAYANAY / NN / OR-199 / OTOWA / NN
94		LEMA MACKENSON MARITZA GABRIELA	17053984553001	TUNIBALCO	578374	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	PRO - ITULACIN / INTEROCÉANICA / S/N / S/N
95	NIGHT CLUB BARRILES HOT VIP	HERNÁNDEZ TORRES ANA JULIA	092257257001	LA BELICIA	200078	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / DE LOS ARBUPOS / ES-108 / AV. ELOY ALFARO
96	LAS MUNECA DE ORO	RAMIREZ FUENTES LADIA MARIA	1705158398001	LA BELICIA	200078	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / DE LOS ARBUPOS / ES-108 / AV. ELOY ALFARO



No.	Nombre del Establecimiento	Proyectista	Identificación	Zonal	# Perfil	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Presentación	LUAE	Ministerio del Interior (Inmensidad)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Quito	Dirección
97		CASTAÑEDA CONSTANTE MARTHA CECILIA	1704815381001	LA DELICIA	151798	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	PONCEANO - MONJE DOMINGO / ANTONIO FLOR / N74-65 / ANTONIO BUCANES
98		LEON SAA MARCO VINICIO	0102664222001	LA DELICIA	95240	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - STALUCIA BAA / BARTOLOME SANCHEZ / N72-146 / SN
99		GUAGUAYAN RAMOS CRISTIAN GEOVANNY	109467331001	LA DELICIA	95240	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - SANTA LUCIA BAA / ANANSAYAS / N72B-143 / BARTOLOME SANCHEZ
100		MONTAÑAR ALVAREZ JENNY ELIZABETH	1711504041001	LA DELICIA	253196	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTIANA / AV. GALO PLAZA / ACETUNOS / E7-95 / CALLE E7
101		SALVADOR VITERI BYRON FERNANDO	170701894001	QUITUMBE	105015	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	TURUBAMBA - SN NOMBREZ / CALLE / SN / CALLE I
102	DUKEZA	CHINGO DAGUAINES YADIRA	1690925125001	LA DELICIA	3338072	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / DE LOS ARUPOS / E9-17 / E9
103		CORAL PUSDA GABRIEL ENRIQUE	1718721246001	LA DELICIA	253134	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTIANA / LOS ACETUNOS / E3-87 / AVENIDA LLOY ALFARO
104		RECALDE BAHAMONTES KATHERINE TATIANA	171958798001	LA DELICIA	205507	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTIANA / AVELLANEDA / 97 / AV. GALO PLAZA / LASSO
105		PIBIRA FUENTES CARLOS EFRAIN	171306769001	LA DELICIA	205507	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTIANA / AVELLANEDA / 97 / AV. GALO PLAZA / LASSO
106		PIBIRA FUENTES CARLOS EFRAIN	171306769001	LA DELICIA	205507	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTIANA / AVELLANEDA / 97 / AV. GALO PLAZA / LASSO
107		VEGA BAULIDA FRANCY MARISA	091517523001	TUMIBICO	5781485	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	PRO - TILUCACHI / VIA INTERCOMUNAL / LOTES / REGION DEL DE PROPHILUSO
108	TUKUYA	RECALDE BAHAMONTES KATHERINE TATIANA	171958798001	LA DELICIA	652451	Industrial 3	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	COMITÉ DEL PUEBLO - CRISTINA 2 / CALLE 9 / LOT 148 / DE LOS ANUPOS

No.	Nombre del Establecimiento	Propietario	Identificación	Zona	# Predio	Uso de Suelo	Compatibilidad OM 127	Tipo de Licencia	Presidencia	LMAE	Ministerio del Interior (Intendencia)	Ministerio de Salud	Secretaría del Ambiente	Cuerpo de Bomberos de Coahuila	Dirección
109		AYALA GUERRA ALEJANDRO RODRIGO	171478229601	LOS CHILLOS	276971	Industrial 2	Permitido			NO	NO	NO	NO	NO	CONCORDIA - PODER JUDICIAL / JUAN DE DIOS MARTINEZ NEBA / SIN / HERNANDEZ DE MARQUELONES